

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

24063 *Anuncio de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria por la que se hace pública la aprobación del Proyecto "Modernización del regadío en la Colectividad de Cuevas de Campo (Granada) Fase I. (C.R. Pozo Alcón, Hinojares y Cuevas del Campo)". N° de Expediente SGRCNIR 2021301.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se hace pública la aprobación, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, de fecha 13 de julio de 2022, del "PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO EN LA COLECTIVIDAD DE CUEVAS DEL CAMPO (GRANADA). FASE I. (C.R. POZO ALCÓN, HINOJARES Y CUEVAS DEL CAMPO)".

Mediante Resolución de 27 de abril de 2022, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, publicada en el BOE de 5 de mayo de 2022, por la que se formula informe de impacto ambiental del proyecto "MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO EN LA COLECTIVIDAD DE CUEVAS DEL CAMPO (GRANADA)", se estableció que no era necesario el sometimiento al procedimiento de evaluación ambiental ordinaria del proyecto, ya que no se prevén efectos adversos significativos sobre el medio ambiente, siempre y cuando se cumplan las medidas y condiciones establecidas en el documento ambiental y en la resolución indicada.

Las actuaciones proyectadas están Declaradas de Interés General en BOE de 31 de diciembre 2003 por la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social que recoge en el Artículo 111: "Modernización de regadíos de la Comunidad de Regantes "Pozo Alcón, Hinojares y Cuevas del Campo" TT. MM. Pozo Alcón e Hinojares (Jaén) y Cuevas del Campo (Granada).

La modernización completa de la Colectividad se desarrollará por fases, correspondiendo el proyecto aprobado a la Fase I. Esta Fase I afecta a la modernización directa de 524,25 ha (a las que se llegará con las tuberías primarias y secundarias) más la superficie de la Cañada del Aljibe (383,24 ha ya modernizadas) que se riegan directamente desde una balsa existente donde se ha proyectado dejar un hidrante individual (pues su red de riego parte desde dicha balsa).

La solución proyectada para la Fase I de modernización del regadío se compone de las siguientes obras:

Obra de toma del Canal del Sur, aguas arriba del salto existente y aguas arriba de la balsa nº 1 que regula el riego de la Colectividad Pozo Alcón e Hinojares.

Balsa de regulación de 148.000 m³ de volumen útil.

Tubería principal de transporte que conecta la balsa de regulación en Pozo Alcón con la zona de riego en Cuevas del Campo, sustituyendo a los canales principales y que llegará hasta la estación de bombeo y filtrado.

Estación de bombeo y filtrado y urbanización, que también alojará las bombas del sector de bombeo en posteriores fases de las obras de modernización.

Red de riego primaria por gravedad que llevará el agua desde la estación de bombeo y filtrado hasta las agrupaciones de los distintos sectores. Las agrupaciones son las casetas donde se encuentran concentrados los contadores de varias parcelas que riegan desde dicha agrupación.

Red secundaria que parte de cada uno de los contadores de cada agrupación y llega a cada parcela.

Automatización y telecontrol de todas las instalaciones.

Suministro de energía mediante acometida eléctrica a la red existente para la obra de toma y balsa y sistemas fotovoltaicos a la estación de bombeo y filtrado.

El promotor del proyecto es la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias (SEIASA), y el órgano sustantivo la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

Madrid, 21 de julio de 2022.- Directora General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, Isabel Bombal Díaz.

ID: A220030973-1